



Boletín Número: 6906 Bis

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Medida autorizada del día 16 de Junio del año 2026.-

MIEMBROS AUTORIZANTES:

Su Presidente, el Esc. Fernando Mitjans;

Su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

FUTSAL

RACING CLUB c. AMÉRICA DEL SUD 1ra. 14/06/2026 EXPTE. 99238.013:

1º) Se autoriza al delegado Mariano Ridao, del Club América del Sud, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar contra su similar del Club Boca Juniors).-

2º) Se autoriza al delegado Tomás Ezequiel Puerto, del Club América del Sud, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar contra su similar del Club Boca Juniors).-

—0—